

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 262**

**CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR,  
MENCIONES: HOSPITALARIA, ATENCIÓN PRIMARIA, GERIATRÍA**

**INSTITUTO PROFESIONAL PROVIDENCIA**

**CONCEPCIÓN, VIÑA DEL MAR Y SANTIAGO**

**NOVIEMBRE 2014**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 262**

**Carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Menciones:  
Hospitalaria, Atención Primaria, Geriatría**

**Instituto Profesional Providencia**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Menciones: Hospitalaria, Atención Primaria, Geriatría, del Instituto Profesional Providencia, se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Dictámen de Acreditación N° 283 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 29 de Noviembre de 2012, que acredita la Carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Menciones: Hospitalaria, Atención Primaria, Geriatría, del Instituto Profesional Providencia por un plazo de dos años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Menciones: Hospitalaria, Atención Primaria, Geriatría, del Instituto Profesional Providencia, presentado con fecha 14 de Agosto de 2014.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 01, 02, 03 y 04 de Septiembre de 2014.
6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 21 de Octubre de 2014, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- El Perfil de Egreso de la carrera se encuentra definido de acuerdo a una metodología Institucional que considera los requerimientos académicos y valóricos del proceso formativo y las necesidades del sector laboral. Es coherente con la Misión del IPP. Ha sido revisado de acuerdo a observaciones del proceso de acreditación anterior y cumple con las normativas de la CNA para carreras técnicas. Este perfil es conocido por docentes, supervisores y empleadores, quienes destacan una adecuada formación en competencias y sello actitudinal de los titulados, pudiendo ser reforzada la formación práctica. Algunos estudiantes dicen no conocerlo.
- La Carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento, siendo el único requisito la Licencia Secundaria. Los estudiantes provienen de la educación municipal (73%) de la educación

particular subvencionada (17%) y de la educación privada (10%), con un promedio de notas de enseñanza media de 5.3. Un 65% de la matrícula de primer año corresponde al sexo femenino.

- Se aprecia una disminución de 50% de la matrícula en primer año en 2014, en todas las sedes, como consecuencia de la no acreditación institucional en 2013. Esta situación impide el acceso al CAE para los nuevos alumnos a partir de 2013.
- Se ha definido un programa de formación con tres menciones: Atención Primaria, Hospitalaria y Geriátrica, el que se ofrece en versión presencial diurna y vespertina, en las Sedes de Concepción, Santiago y Viña del Mar. La Carrera tiene una duración formal de cinco semestres. No se cuenta con información sobre la duración real. La malla curricular y el plan de estudios son coherentes con el Perfil de Egreso definido: la formación de un técnico con sólidos principios ético-valóricos y con capacidad para lograr un eficaz desempeño laboral. Se ha estructurado un modelo curricular basado en objetivos de las áreas del saber, saber hacer y saber estar y emprender. Algunos programas de asignatura adolecen de una descripción precisa, estando recargados de contenidos no atingentes al perfil de egreso definido. Los logros son evaluados en cada asignatura. En opinión de algunos estudiantes, el examen de titulación, dada su estructura, no permite evaluar el logro de competencias.
- La Carrera cuenta en sus sedes con campos clínicos respaldados por convenios de colaboración docente asistencial. Se encuentra en trámite un Convenio de Colaboración Docente Asistencial con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para las necesidades de la carrera en la

sede Viña del Mar. A juicio de la Comisión, la probabilidad de su aprobación es incierta dada la no acreditación institucional.

- El modelo educativo de la Carrera ha sido diseñado con un 50% de actividades prácticas. Estas actividades se inician en el 3° semestre, de modo que los estudiantes adquieran competencias habilitantes y genéricas. La diferenciación de los planes de estudio de las menciones se inicia en el cuarto semestre.
- La matrícula total es de 939 estudiantes, correspondiendo las más altas, en promedio para el período, a las carreras diurna (301 estudiantes) y vespertina (297 estudiantes) en la sede de Concepción, y la más baja en la sede de Viña del Mar en 2014 (53 estudiantes diurnos y 29 vespertinos).
- La tasa de deserción informada en primer año es, en promedio para el periodo, de 29% (no contándose con información tabulada), sin diferencia apreciable entre sedes, correspondiendo a razones académicas en 46.8% y no académicas, en 53.2%. No se informa sobre el índice de reprobación global. Se han identificado asignaturas críticas, con índices de reprobación sobre 14% y hasta 63.6%, siendo las más altas para el período: Biología, Anatomía y Fisiología con un promedio de 49%, para el programa vespertino en Santiago, y 62.4% en el programa vespertino en Concepción y Asepsia y Antisepsia, con 55.2% en promedio entre ambos programas vespertinos. Los programas diurnos presentan alta reprobación en Anatomía y Fisiología en Santiago y Concepción (50 % y 29.9% respectivamente), y Taller de Enfermería (50% y 23% en Santiago y Concepción, respectivamente.) No se informa cómo se ha abordado éste problema de gran incidencia en la prolongación de la carrera.

- La tasa de egresos por cohorte (2009-2010) es, en promedio, de 63% y la de titulación de 57.2%. Se aprecia una caída a 41% y 34% respectivamente en 2013, la que no aparece explicada y podría, a juicio de la Comisión, estar relacionada con traslado de alumnos a otros centros de formación a raíz de la no acreditación institucional.
- Una encuesta de autoevaluación a egresados realizada en 2014 reveló que el 60% de ellos se encuentra trabajando y, de éstos, el 78% lo hace en labores relacionadas con la carrera. Estas cifras no corresponden a un estudio de empleabilidad, no especificándose el tiempo transcurrido desde el egreso y la contratación.
- La Comisión valora el hecho de que la Institución haya adoptado los cambios recomendados para una política de calidad y mejoramiento continuo y en respuesta a las observaciones del anterior proceso de acreditación. Debe mejorarse la difusión del perfil de egreso y el análisis de tasa de reprobación, asignaturas críticas, bajas tasas de egreso, duración real de la carrera y tasa de titulación, cuyas causas pueden estar relacionadas con factores que se analizan en la Dimensión: Condiciones de Operación. Las cifras de empleabilidad disponibles con el instrumento empleado son extremadamente preocupantes. Se recomienda realizar estudios periódicos de empleabilidad, intensificar la vinculación con los egresados para disponer de información realista y sistemática y ofrecer actividades también sistemáticas de perfeccionamiento continuo.

## **b) Condiciones de Operación**

- La Escuela de Salud, a nivel corporativo, agrupa a todas las carreras de las distintas sedes. Centralmente están dirigidas por Directores de

carrera en la Sede de Concepción y Coordinadores docentes en las sedes de Santiago y Viña del Mar. Las autoridades directivas corresponden a profesionales de experiencia en las sedes de Concepción y Santiago, no así en la sede Viña del Mar, la de más reciente creación. La Carrera cuenta con adecuados sistemas de gobierno para su gestión administrativa y financiera. También existen mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir, con diversos indicadores, el desempeño de los docentes, el desarrollo del proceso docente y el rendimiento académico individual de sus alumnos.

- La organización administrativa y financiera de la Institución permite a la carrera disponer de los recursos solicitados para el proceso docente. Para el período en análisis la Carrera cuenta con un promedio de 23.4 Jornadas Completas Equivalentes (JCE) teniendo la totalidad de los docentes contrato por horas, lo que para una matrícula total de 939 estudiantes da una relación de 40.1 estudiantes por cada JCE. (Santiago Vespertino: 51 Al/JCE, Concepción Diurno: 43.0 Al/JCE). Esta relación se estima insuficiente a juicio de la Comisión; así lo reconoce también el Informe de Autoevaluación, aspecto considerado en el Plan de Mejora. Igualmente se considera en éste la contratación de docentes a jornada completa para el desempeño de cargos directivos.
- La Institución imparte un Diplomado en Docencia, obligatorio para todos los académicos, con el propósito de fortalecer una docencia centrada en el estudiante, orientado principalmente a desarrollar habilidades para la enseñanza en aula y métodos de evaluación. La alta rotación de cargos docentes, por el tipo de contrato, constituye a juicio de la Comisión de Acreditación, una limitante para la efectividad de esta política. El Informe de Pares Evaluadores señala la alta proporción de docentes con escasa

experiencia (un año desde la titulación), incluyendo el cargo de Coordinador docente en la sede de Viña del Mar.

- En consideración de la diversidad en la calidad de formación de los alumnos que ingresan, se realiza un análisis de habilidades de lectoescritura y razonamiento matemático. Se ofrecen propedéuticos de nivelación y actividades de refuerzo en habilidades intelectuales descendidas. Sin embargo, éstas no son de carácter obligatorio y se desconoce su impacto.
- En el aspecto de seguridad de los alumnos, éstos están cubiertos por el seguro de accidentes, Sin embargo, no se practica inmunización preventiva para hepatitis B, riesgo constante en la actividad asistencial de los estudiantes.
- Respecto de la infraestructura, la Carrera comparte todas las facilidades con el resto de las carreras. Algunos alumnos se quejan de la calidad de las aulas. Las bibliotecas disponen de textos de consulta que cubren el 76% de la bibliografía básica y el 66% de la bibliografía complementaria en las sedes de Concepción y Santiago. En la sede de Viña del Mar la cobertura es sólo de 60 % de la bibliografía básica y de 11% de la bibliografía complementaria. En el Informe de Autoevaluación se comenta la baja frecuencia de visitas de alumnos a las bibliotecas. Recientemente se ha contratado una cantidad importante de textos para consulta vía electrónica.
- Los laboratorios de práctica cuentan con escasos recursos para ensayo de procedimientos. No se ha introducido la simulación como recurso didáctico.



- La vinculación con el medio se establece a través de la actividad laboral en centros públicos y privados de los docentes, visitas guiadas con los alumnos a los campos clínicos y participación de los alumnos en campañas y operativos de salud.
- En el área de extensión destaca el Programa Especial de TENS para nivelación de auxiliares de enfermería para alcanzar el título de Técnico en Enfermería, dictación de dos Diplomados en Arsenalería y Diálisis, y actividades de capacitación a funcionarios de los centros de salud.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables, coherentes con la Misión y Propósitos del Instituto Profesional Providencia, y las metas definidas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Mejoras.
- La misión, propósitos y objetivos de la Carrera son evaluados mediante diversos procedimientos: encuestas de satisfacción, evaluación del proceso docente, evaluación docente y a empleadores. Recientemente se establece, para este efecto, la vinculación con egresados.
- La Carrera tiene una definición explícita y formal del Perfil de Egreso del Técnico en Enfermería que desea formar.
- La carrera de Técnico en Enfermería demuestra poseer las condiciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.
- La Unidad posee reglamentaciones conocidas que rigen el quehacer de autoridades directivas, de docentes y estudiantes.

- La Carrera ha formulado un Plan de Mejora que es consecuente con la información obtenida del proceso de autoevaluación.
- La información recopilada por el equipo de autoevaluación, de acuerdo con lo observado en la visita de Pares Evaluadores y la Comisión de Acreditación, requiere ser desagregada en aspectos cuali-cuantitativos por sedes y programas diurnos y vespertinos, para poder establecer juicios de valor ajustados a la realidad de cada programa.

## **CONCLUSIÓN FINAL**

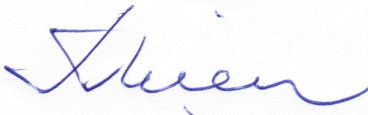
En síntesis, la Comisión estima que la carrera presenta debilidades. Éstas se relacionan principalmente con la dotación docente, el tipo de contrato de los docentes por hora, su alta rotación, la limitación de laboratorios de práctica, sin técnicas de simulación, la insuficiente dotación de bibliotecas y un escaso nivel de análisis de los resultados del proceso docente. En particular, en la sede Viña del Mar, destacan la corta experiencia del Coordinador docente y del cuerpo docente, y la insuficiente dotación de biblioteca y la precariedad de campo clínico hospitalario.

## **POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar la Carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Menciones: Hospitalaria, Atención Primaria, Geriatría, del Instituto

Profesional Providencia, que conduce al título de Técnico de Enfermería de Nivel Superior, Menciones: Hospitalaria, Atención Primaria, Geriatría, impartida en las sedes Concepción, Viña del Mar y Santiago, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **2 años**, que culmina el **30 de Noviembre del 2016**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Menciones: Hospitalaria, Atención Primaria, Geriatría, del Instituto Profesional Providencia podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**